

P.D. 293/2000, por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y la fecha de apertura de la oferta económica de la siguiente forma:

- Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 12 de mayo de 2000.
- Fecha de apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 23 de mayo de 2000.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de concurso de dirección de obra y asistencia técnica. (PD. 556/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Asistencia técnica y dirección de obra de los colectores perimetrales de Cartaya. Expediente: H-HU5206/ODOO.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Quince millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientas cincuenta y una (15.888.351) pesetas, IVA incluido/95.490,91 euros.
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
- b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- d) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 11 de abril de 2000.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica: En la Entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.
Fecha: Día 18 de abril de 2000, a las 10,00 horas.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 8 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 557/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Obra de la pavimentación del cauce de la rambla de Nogalte a su paso por Pulpí, expediente: H-AL0009/OEJO, y de la obra del emisario terrestre de Pozo de la Higuera en Pulpí, expediente: H-AL0010/OEJO.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto estimado de licitación: Ochenta y siete millones cuarenta y cinco mil doscientas veintinueve (87.045.229) pesetas (523.152,36 euros).
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:
 - Grupo E. Subgrupo 1. Categoría d.
 - Grupo E. Subgrupo 5. Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de abril de 2000.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.
Fecha: Día 18 de abril de 2000, a las 10,00 horas.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 8 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

EDICTO de 15 de febrero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

M.ª del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997,

de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

ACUERDO

La publicación del extracto de las Resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a doña Concepción Cano Hidalgo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Gema M.^a Sánchez Hervás, en el expediente 2140/99, para demanda en Juicio de Cognición.

- Notificación a doña Aurora Torres Alfaro, con último domicilio conocido en Jaén, el archivo del expediente 1316/99, tramitado a su instancia para defensa de don Indalecio Gómez Rodríguez.

- Notificación a doña Aurora Torres Alfaro, con último domicilio conocido en Jaén, del archivo del expediente 1195/99, tramitado a su instancia para la defensa de don Manuel Murgado del Arbol.

- Notificación a don Manuel González Heredia, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña M.^a del Carmen Martínez Sánchez en el expediente 90/00.

- Notificación a doña Vanessa Morales Soria, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Bartolomé Morales Fernández en el expediente 2204/99.

- Notificación a doña Consuelo Galán Chamorro, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 2169/99, por aplicación de los arts. 8 y 3.1 de la Ley.

- Notificación a doña Luisa Carramolino Ortiz, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Manuel Gómez García en el expediente 47/00, por aplicación del art. 4 de la Ley.

- Notificación a don José Bermúdez Melero, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Víctor Manuel Santiago Pérez en el expediente 32/00, por aplicación del art. 4 de la Ley.

- Notificación a don Juan Antonio Moreno Carmona, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 2237/99.

- Notificación a don Salvador Labrador Caballero, con último domicilio en Jaén, la desestimación de su solicitud y el archivo del expediente 1113/99, tramitado a su instancia, por aplicación del art. 34 de la Ley. Asimismo, la anulación del expediente 1732/99 por duplicidad en su tramitación.

- Notificación a don Fernando López López y otra, con último domicilio conocido en Martos (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Gutiérrez Caballero en el expediente 2183/99.

- Notificación a doña M.^a del Mar Vargas Maestro, con último domicilio en Martos (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Manuel Urbano Sánchez en el expediente 2151/99.

- Notificación a don Antonio Vilches Moral, cuyo último domicilio conocido se encontraba en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña M.^a Trinidad del Castillo Morales en el expediente 1894/99.

- Notificación a don Manuel Fernández Carrillo, con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 1905/99.

- Notificación a don Juan Carrillo Castro del acuerdo tomado en el expediente 2225/99, tramitado a su instancia, requiriéndole para que en el plazo de diez días proceda a aportar fotocopia de la baja en el IAE y/o, en su caso, de las declaraciones trimestrales, tanto del IVA como del Impuesto sobre la Renta, entendiéndose, caso de que no obre en poder de la Comisión en dicho plazo, que desiste de su petición, procediendo al archivo de la solicitud, de conformidad con lo previsto en los arts. 71 y 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

- Notificación a don Juan de Dios Jiménez Castro, con último domicilio en Andújar (Jaén), el archivo del expediente 978/99, por aplicación del art. 71 de la Ley 30/92.

- Notificación a SATIAC, con último domicilio en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan José Martínez Serra en el expediente 2171/99.

- Notificación a don Luis Galán Durán, con último domicilio conocido en Castellar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Claudio Roa Robles en el expediente 2039/99.

- Notificación a don Francisco Martos Gadeo, con último domicilio conocido en Torredonjimeno (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Joaquín Parra Colomo en el expediente 1899/99, por aplicación del art. 3.4 de la Ley.

- Notificación a don Vicente Martínez Rubio, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.^a Dolores Ruiz Cardona en el expediente 104/00.

- Notificación a don Joaquín Sánchez Muñoz, con último domicilio en Villacarrillo (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Pedro Martínez Cano en el expediente 125/00.

- Notificación a don Pedro Ruano Jándula, con último domicilio conocido en Arjonilla (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 68/00.

- Notificación a doña Azucena Alvarez Olmo, con último domicilio conocido en Vilches (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a Mussa Ahmed Martínez en el expediente 2220/99.

- Notificación a don Carmelo Zarza González, el archivo del expediente 1776/99, por aplicación del art. 32 de la Ley.

- Notificación a «Colchonería Cordobesa, S.L.», con último domicilio en Córdoba, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Francisco Herrera Ballesteros en el expediente 20/00.

- Notificación a don Demetrio Mesa Arroyo, con último domicilio conocido en Maracena (Granada), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 618/99.

- Notificación a «Obras Civiles Trío, S.L.», con último domicilio en Algeciras (Cádiz), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Jesús Caravaca Vázquez en el expediente 1909/99.

- Notificación a don Juan Carlos Escobar Blanco, con último domicilio en Ecija (Sevilla), la concesión de los beneficios en el expediente 2110/99.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles

desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 15 de febrero de 2000.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores AL-376/97-EP y AL-386/97-EP, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos y espectáculos públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, para que se haga efectiva en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier Entidad Bancaria.

Expediente: AL-376/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236), Parque Comercial Mojácar, 74-75. Mojácar (Almería), 04638.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-386/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236), Parque Comercial Mojácar, 74-75. Mojácar (Almería), 04638.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Almería, 9 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Cristóbal Muñoz Ruiz del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-25/00-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 8.8.99 por la Policía Local contra don Cristóbal Muñoz Ruiz, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere

el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Salón «Los Infantes», sito en Bda. Blas Infante, núm. 91, de Lebrija:

«Actuación de un grupo de música, sin autorización. La apertura de establecimiento y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización o excediendo de los límites de la misma», lo que contraviene el contenido de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, tipificado como infracción grave en el art. 23.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.001 ptas. a 5 millones de ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 25 de enero de 2000.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Juan Antonio Jara Soria del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-27/00-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 12.12.99 por la Policía Local contra don Juan Antonio Jara Soria, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo esta-